

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración



A V I S O - 2

PLAZA VACANTE TEMPORAL

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Económico Administrativa, la Dirección de la Facultad de Administración convoca a su personal académico adscrito en la facultad en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como Docente o Técnico académico de tiempo completo para el periodo escolar **agosto 2022- enero 2023** que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

A) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO

ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: DOCENTE

TIPO DE CONTRATACION: IOD

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1.-Licenciado en administración de empresas, con especialidad de alimentos y bebidas, maestría en administración de empresas, experiencia docente de 5 años como docente en educación superior, experiencia laboral de 5 años en el área de administración.

CARGA ACADÉMICA: 20 horas

HRS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECCION	PLAZA	L	M	Mi	J	V	PAP
4	ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES	SEC3	25622	19:00-19:59	19:00-19:59	19:00-19:59	19:00-19:59		1
4	ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES	SEC3	20730	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59		1
4	MERCADOTECNIA DIGITAL	SEC4	16579	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59		1

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

4	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	SEC2	4824	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59		1
4	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	SEC4	4516	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		1

DIVERSIFICACIÓN DE CARGA (20 HORAS):

Gestión Académica 12 hrs., Tutorías 4 hrs., Investigación 4 hrs.

NO.	HORAS	CARGA EXTRA CLASE	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	2	Apoyo en los procesos administrativos de las jefaturas de carrera y dirección.	9:00-09:59	9:00-09:59			
2	2	Integración de expedientes de los programas educativos de licenciatura para dar seguimiento a las observaciones emitidas por el organismo acreditador del programa.			9:00-09:59	9:00-09:59	
3	4	Integración de expedientes de los programas para la acreditación nacional e internacional.	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59	
4	4	Coordinar y gestionar acciones necesarias para la operatividad del laboratorio de A y B en relación con los docentes de las EE del área.	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	
5	4	Atención a estudiantes tutorados de licenciatura	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	
6	4	Publicaciones y participación en congresos nacionales e internacionales	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59	

b) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO

ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACION

ACTIVIDAD PRINCIPAL: DOCENTE

TIPO DE CONTRATACION: IOD

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1. Licenciatura en derecho, maestría en negocios internacionales, doctorado en ciencias jurídicas administrativas y de la educación, experiencia docente de 5 años como docente en educación superior, experiencia laboral 5 años de experiencia en consultoría y asesoría de comercio exterior y en asuntos corporativos.

CARGA ACADÉMICA: 22 horas

HRS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECCION	PLAZA	L	M	Mi	J	V	PAP
5	DERECHO CORPORATIVO	SEC3	14811	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59	2

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

5	DERECHO CORPORATIVO	SEC4	14812	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	2
4	FUNDAMENTOS DE DERECHO	SEC3	11669	20:00-20:59	20:00-20:59	20:00-20:59	20:00-20:59		2
	INTRODUCCION AL DERECHO	SEC1	16510				07:00-07:59	10:00-10:59	2
	BASES DE LA LEGISLACION ADUANERA	SEC1	26554	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	2

DIVERSIFICACIÓN DE CARGA (18 HORAS):

Gestión Académica 8 hrs., Tutorías 5 hrs., Investigación 5 hrs.

NO.	HORAS	CARGA EXTRA CLASE	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	3	Apoyo en los procesos administrativos de las jefaturas de carrera y dirección.	19:00-19:59	19:00-19:59		19:00-19:59	
2	4	Integración de expedientes de los programas educativos de licenciatura para dar seguimiento a las observaciones emitidas por el organismo acreditador del programa.	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	
3	1	Integración de expedientes de los programas para la acreditación nacional e Internacional.					11:00-11:59
4	5	Atención a estudiantes tutorados de licenciatura	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59
5	5	Publicaciones y participación en congresos nacionales e internacionales	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO

ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD PRINCIPAL: TECNICO ACADEMICO

PERFIL ACADEMICO PROFESIONAL:

1. Licenciatura de Contador Público y Auditor, con grado de Maestría en Gestión de la Calidad, con experiencia en la Administración de Instituciones de Educativas en la Institución, Gestión Administrativa – Académica y experiencia docente en educación superior.

NUM. DE HORAS	TIPO DE CONTRATACION	CARGA ACADEMICA	HORARIO					PAP
			LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
40	IOD	Horario de Actividades del Técnico académico	9-14 17-20	9-14 17-20	9-14 17-20	9-14 17-20	9-14 17-20	1
		Total de horas diarias	8	8	8	8	8	

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

ACTIVIDADES DEL TECNICO ACADEMICO PAP 1 (40 horas)

NO.	HORAS	CARGA EXTRA CLASE	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	5	Apoyo en la elaboración, análisis y consecución a las metas del PLADEA	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59
2	10	Coordinación de prácticas de los P.E. Administración y Logística Internacional y Aduanas.	10:00-11:59	10:00-11:59	10:00-11:59	10:00-11:59	10:00-11:59
3	10	Apoyo en la programación académica de la entidad y en la planeación para la distribución de espacios físicos y horarios, para optimizar la infraestructura, participar en la validación de reportes para coadyuvar a optimizar la oferta educativa de los P.E. de la entidad.	12:00-13:59	12:00-13:59	12:00-13:59	12:00-13:59	12:00-13:59
4	10	Apoyo para la integración de información para las propuestas de contratación de personal docente de acuerdo con las necesidades de la facultad.	17:00-18:59	17:00-18:59	17:00-18:59	17:00-18:59	17:00-18:59
5	5	Seguimiento a la información generada en las sesiones del H. Consejo Técnico de la Facultad para resguardo y apoyo en el envío de los trámites correspondientes.	19:00-19:59	19:00-19:59	19:00-19:59	19:00-19:59	19:00-19:59

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO

ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD PRINCIPAL: TECNICO ACADEMICO

PERFIL ACADEMICO PROFESIONAL:

2.- Licenciatura en Administración Industrial, con maestría en Gestión de la Calidad, experiencia en la Coordinación de Procesos de Acreditación Nacional e Internacional de Programas educativos en la Institución, Gestión Académica-Administrativa y experiencia docente en educación superior.

NUM. DE HORAS	TIPO DE CONTRATACION	CARGA ACADEMICA	HORARIO					PAP
			LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
40	IPP	Horario de Actividades del Técnico académico	7-10	7-10	7-10	7-10	7-15	2
			11-14	11-14	11-14	11-14		
			15-17	15-17	15-17	15-17		
		Total de horas diarias	8	8	8	8	8	

ACTIVIDADES DEL TECNICO ACADEMICO PAP 2 (40 horas)

NO.	HORAS	CARGA EXTRA CLASE	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	16	Apoyo en la acreditación nacional e internacional de los PE Administración, Administración Turística, Sistemas computacionales administrativos, Logística Internacional y aduanas, Tecnologías de la Información en las organizaciones.	07:09:59 11:00-13:59	07:09:59 11:00-13:59	07:09:59 11:00-13:59	07:09:59 11:00-13:59	
2	16	Diseño del proyecto de TSU	15:00-16:59	15:00-16:59	15:00-16:59	15:00-16:59	
3	8	Rediseño de programas educativos					07:00-14:59

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

c) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. Cumplir con el Perfil Académico Profesional (PAP) señalado para la plaza en la que solicite su participación
2. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando el perfil a participar
3. Título profesional de licenciatura
4. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido)
5. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio
6. Curriculum Vitae con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten: experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica; todas en los últimos cinco años.

Todos los documentos señalados en los numerales del 3 al 6 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos.

C).- CRITERIOS GENERALES:

- 1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

“Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

...

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

...

XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.

XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo Recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3.- La fecha de contratación del docente interino por obra determinada designado, será por el periodo agosto 2022 – enero 2023.

D).- DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación del perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación los días 02 y 03 de agosto de 2022 en horario de 09:00 a 14:00 horas.

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día 04 de agosto de 2022.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación. Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
H. Veracruz, Ver., a 01 de agosto de 2022

Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista
Directora

Facultad de Administración